



Resolución Directoral

N°00028-2026-MIDAGRI-SG/OGA

Lima, 16 de Febrero de 2026

VISTOS:

El Informe N° 00104-2026-MIDAGRI-SG/OGA-OC de fecha 12 de febrero del 2026 emitido por la Oficina de Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras, de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01 del 01.06.2022, se aprueban los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de crédito presupuestario y del compromiso";

Que, mediante Resolución Directoral N°103-2022-MIDAGRI-SG/ OGA de fecha 18.08.2022, autorizó la acreditación a siete servidores responsables de autorizar el Registro del Compromiso Anual designando, entre otros a la Sra. Ylliana Svenka Guillén Cáceres y al señor Wilder Michell Tamara Mishti, servidores de la Oficina de Contabilidad;

Que, Resolución Directoral N° 060-2025-MIDAGRI-SG/OGA, de fecha 15.05.2025, la Oficina General de Administración acredita a los servidores. Ana Ruth Sánchez Manrique y Martín Jimmy Gabriel Vásquez Uvidia, como responsables de autorizar el compromiso anual, para la Oficina de Contabilidad, y deroga la Resolución Directoral N° 118-2024-MIDAGRI-SG/OGA, de fecha 14.08.2024;

Que mediante Informe del Visto de fecha 12 de febrero de 2026, la Oficina de Contabilidad, manifiesta, que por necesidad del servicio esta Oficina de Contabilidad solicita dar de baja en el aplicativo al servidor: Wilder Michell Tamara Mishti, designado mediante Resolución Directoral N° 103-2022-MIDAGRI-SG/OGA, de fecha 18.08.2022, y designar en su reemplazo a la servidora: Gladiz Janeth Jiménez Jaimes identificada con D.N.I. N° 42541126, como responsable de autorizar el Registro del Compromiso Anual, a través del Aplicativo Web "Módulo de Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera – AERAF", para la Oficina de Contabilidad,



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN2DEFAC y el número de documento.



Resolución Directoral

N°00028-2026-MIDAGRI-SG/OGA

Lima, 16 de Febrero de 2026

en adición a los servidores designados mediante Resolución Directoral N°103-2022-MIDAGRI-SG/ OGA y Resolución Directoral N°060-2025-MIDAGRI-SG/ OGA;

Que, estando a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta procedente autorizar la acreditación del personal responsable encargado de autorizar el registro del Compromiso, a la servidora designada por la Oficina de Contabilidad;

Con el visto de la Oficina de Contabilidad;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y la Resolución Ministerial N° 080-2021-MIDAGRI-SG, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; la Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01; la Resolución Ministerial N° 080-2024-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar la acreditación de personal responsable de Autorizar el Registro del Compromiso Anual, en el Aplicativo Web “Módulo de Acreditación Electrónica de responsables de la Administración Financiera - AERAF” de la Unidad Ejecutora 155-Administración Central (0155); adicionalmente a los responsables designados mediante Resolución Directoral N° 103-2022-MIDAGRI-SG/OGA, y Resolución Directoral N°060-2025-MIDAGRI-SG/ OGA, a la siguiente servidora:

UNIDAD ORGÁNICA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNle	CORREO ELECTRÓNICO
Oficina de Contabilidad	Gladiz Janeth Jiménez Jaimes	42541126	gjimenez@midagri.gob.pe

Artículo 2°. Dar de baja la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, efectuada a favor del servidor: Wilder Michell Tamara Mishti, designado a través de la Resolución Directoral N°0103-2022-MIDAGRI-SG/OGA de fecha 18 de agosto de 2022, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN2DEFAC y el número de documento.



Resolución Directoral

N°00028-2026-MIDAGRI-SG/OGA

Lima, 16 de Febrero de 2026

Artículo 3°.- Autorizar a las Oficinas de Contabilidad y Tesorería efectuar, las acciones necesarias para el cumplimiento del registro del Compromiso Anual.

Artículo 4° Las demás disposiciones señaladas en la Resolución Directoral N° 103-2022-MIDAGRI-SG/OGA, se mantienen en su integridad

Artículo 5° Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a la Oficina de Contabilidad, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,

JAVIER JOEL DIAZ CARRILLO
Director General
Oficina General de Administración



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN2DEFAC y el número de documento.